

**UNIVERSIDAD DEL CAUCA  
INVITACIÓN PÚBLICA VADM No 139 DEL 9 DE MAYO DE 2018  
VIGENCIA LEY DE GARANTIAS**

LA VICERRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en su calidad de ordenador del gasto conforme Artículo 5 del Acuerdo No.064 de 2008, Estatuto de Contratación de la Universidad del Cauca expedido por el Consejo Superior Universitario, la delegación otorgada según Resolución N° 598 del 5 de junio de 2017 expedida por el Rector, en aplicación de lo dispuesto por la Ley 996 de 2005 o Ley de garantías, y atendiendo las necesidades de la Institución, se permite invitar a participar en el siguiente proceso de selección:

OBJETO	SERVICIO DE ALQUILER DE ESCENARIO –TEATRO PARA ENSAYOS Y PRESENTACIÓN DE DOS CONCIERTOS PARA FORTALECIMIENTO DE LA ORQUESTA SINFONICA BICENTENERIO PRIMER SEMESTRE 2018.
LUGAR DE EJECUCIÓN	POPAYÁN –CAUCA
PRESUPUESTO OFICIAL	La Universidad dispone de CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$4.000.000), IVA INCLUIDO, destinados para pagar todos los costos, necesarios para la ejecución del contrato, con cargo al CDP N° D412-201801325 del 7 de Mayo de 2018.
FECHA DE PUBLICACION	9 de mayo de 2018
Solicitud de aclaraciones, modificaciones a la convocatoria	10 de mayo de 2018 hasta las 10:00 am. al correo electrónico <a href="mailto:viceadm@unicauca.edu.co">viceadm@unicauca.edu.co</a>
Respuesta a las solicitudes	10 de mayo de 2018 hasta las 2:30 p.m.
Adenda si aplica	10 de mayo de 2018
Fecha y lugar de entrega de las propuestas	El 11 de mayo de 2018, Hasta las 2:30 p.m., del Reloj estampador de la Vicerrectoría Administrativa. Se radican en Popayán, calle 4 No. 5-30 – segundo piso / vicerrectoría Administrativa.

Fecha evaluación	El 11 de mayo de 2018 a las 3:00 p.m.
Plazo del contrato	El plazo estimado para la ejecución del contrato es desde el 18 de mayo de 2018 hasta 25 de mayo de 2018.

## 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ÁREA ESCENARIO –TEATRO  
REQUERIMIENTOS

DETALLE	ACTIVIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
ESPACIO TÉCNICAMENTE EQUIPADO (ILUMINACIÓN, SONIDO, ESPACIO PARA ALBERGAR ADECUADAMENTE UNA ORQUESTA SINFÓNICA DE 60 INTEGRANTES CON SUS RESPECTIVOS INSTRUMENTOS Y ATRILES).  CON DISPONIBILIDAD ENTRE EL 18 Y 25 DE MAYO AMBAS FECHAS INCLUSIVE.	SEIS (6) DÍAS PARA ENSAYO  DOS (2) DÍAS PARA CONCIERTOS	\$500.000	\$4.000.000
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 4.000.000</b>

## 2. ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA:

El proponente deberá examinar cuidadosamente las condiciones de participación de la presente convocatoria e informarse de todas las condiciones y circunstancias que puedan afectar en alguna forma las condiciones de la selección objetiva del contratista.

En caso de contradicción entre LA INVITACIÓN PÚBLICA y las ofertas, primará lo determinado en la INVITACIÓN. LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA se reserva la facultad de pedir aclaraciones o explicaciones sobre las ofertas presentadas, así como sobre los documentos y el cumplimiento de los requisitos habilitantes, en desarrollo de la evaluación de las ofertas, hasta la selección del contratista.

La Universidad del Cauca remitirá a los órganos de control los hallazgos que a criterio del comité evaluador se consideren en contravía de la ley, presuntamente constitutivos de falsedad, acuerdos restrictivos de la competencia o cualquier otra conducta que pueda ser objeto de investigación disciplinaria o penal.

La presente INVITACIÓN PÚBLICA y los documentos que hacen parte de la misma, formarán parte integral del contrato.

### 3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN Y NATURALEZA JURÍDICA DEL CONTRATO.

La presente INVITACIÓN PÚBLICA, se ampara en el Acuerdo 064 de 2008, "Por el cual se adopta el Manual de Contratación de la Universidad del Cauca", expedido por el Consejo Superior, creado en ejercicio del artículo 69 de la Constitución Política, la Ley 30 de 1992 y demás normas concordantes que garantizan la autonomía universitaria. De conformidad con el Artículo 49 y 50 del Acuerdo 064 de 2008, la Ley 996 de 2005 y la modalidad de selección del presente proceso será a través de convocatoria pública.

La Universidad del Cauca contratará mediante la suscripción de un contrato por modalidad de prestación de servicios.

### 4. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo estimado para la ejecución del contrato será de la siguiente manera: Ensayos desde el 18 de mayo de 2018 hasta el 23 de mayo de 2018; Conciertos el 24 y 25 de Mayo de 2018.

### 5. FORMA DE PAGO:

La Institución cancelará al Proponente seleccionado el alquiler del Escenario –Teatro, seleccionado una vez utilizados los espacios, previa certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor designado por la Universidad del Cauca, que de constancia del cumplimiento del 100% del objeto contractual de acuerdo a las especificaciones descritas en el numeral 1 de la presente Invitación Pública.

Para el trámite de pago, además de los formatos que solicita la División de Gestión Financiera, el contratista y supervisor deberá adjuntar los siguientes documentos:

- Factura expedida de conformidad con la Ley (si el contratista es régimen común).
- Certificación de pago (2 originales), expedida por el supervisor del contrato y Acta de recibo a satisfacción de la totalidad de las obligaciones del contrato suscrito.
- Certificación expedida por Revisor Fiscal o representante legal, donde se certifique la afiliación al Sistema General de Seguridad Social, Salud y Pensiones y acreditar el pago del Impuesto sobre la renta para la equidad (CREE), en caso de estar obligado o las planillas y recibos de pago de la seguridad social y demás obligaciones correspondientes al periodo que se certifica para pago.
- Formato de evaluación de proveedores.

### 6. RESPONSABILIDADES DEL PROPONENTE

- 6.1. El OFERENTE responderá por haber ocultado inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones, o por haber suministrado información falsa.
- 6.2. Información Suministrada a la Universidad: La UNIVERSIDAD de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la Constitución Política, presume que toda

la información que el OFERENTE allegue a esta INVITACIÓN PÚBLICA es veraz y corresponde a la realidad. No obstante, la UNIVERSIDAD podrá verificar la información suministrada por el Oferente.

- 6.3. Impuestos: Todos los impuestos, tasas y contribuciones legalmente vigentes, así como los demás costos tributarios y de cualquier otra naturaleza que apliquen para la celebración, legalización y ejecución del contrato corren por cuenta del contratista, y en este sentido los ofertantes deberán tener en cuenta este aspecto en la preparación de su oferta u cotización.
- 6.4. Serán de exclusiva responsabilidad del proponente los errores u omisiones en que incurra en su propuesta inicial de precio, debiendo asumir los mayores costos y/o pérdidas que se deriven de dichos errores u omisiones.
- 6.5. Estar al día en los pagos de Aportes al Sistema de Seguridad Social y Aportes Parafiscales al momento del trámite de pago correspondiente.

## 7. DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER LA PROPUESTA

Se deberá tener en cuenta para la presentación de la propuesta, las aclaraciones que haga la Universidad del Cauca, actos administrativos que se expidan en relación con la presente INVITACIÓN PÚBLICA y los siguientes documentos:

### 7.1. DOCUMENTOS JURÍDICOS

#### 7.1.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

La carta de presentación, deberá estar suscrita por la persona natural o representante legal de la persona jurídica, habilitada para tal fin, utilizando la carta de presentación suministrada en esta CONVOCATORIA. Ver Anexo No. 1, el cual no podrá ser modificado en su contenido.

Con la firma de la propuesta, el oferente declara bajo la gravedad del juramento no estar inhabilitado para presentar la oferta a título personal o por quienes conforman la empresa.

#### 7.1.2. PROPUESTA ECONÓMICA

El participante deberá allegar la Propuesta Económica, en la cual se consignará el valor total de la propuesta mediante el diligenciamiento del Anexo No. 2. Esta propuesta será abierta al momento de la evaluación y calificación de las propuestas, bajo las siguientes reglas:

- 7.1.2.1 El ofrecimiento económico deberá realizarse en pesos Colombianos.
- 7.1.2.2 El precio de oferta inicial corresponderá al valor total de la oferta IVA Incluido.
- 7.1.2.3 El Anexo No. 2 de Propuesta Económica Inicial forma parte integral de la

- propuesta y del contrato que llegare a celebrarse.
- 7.1.2.4 Si por cualquier circunstancia no se discrimina el IVA, se entenderá que está incorporado dentro del valor total de acuerdo al régimen tributario que pertenezca el proponente.

## 7.2. MATRIZ DE RIESGOS

La matriz en la cual se tipifican los riesgos previsibles, preparada por la Entidad hace parte integrante de la presente INVITACIÓN PÚBLICA y el interesado podrá presentar sus observaciones antes de la fecha de cierre establecida en la cronología del presente proceso.

La presentación de la oferta implica la aceptación por parte del proponente, de la distribución de riesgos previsibles efectuada por la Entidad en la presente Invitación pública.

Los proponentes deberán realizar todas las evaluaciones y estimaciones que sean necesarias para presentar su propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de sus características, incluyendo los estudios, evaluaciones y verificaciones que consideren necesarios para formular la propuesta con base en su propia información, de manera tal que el proponente deberá tener en cuenta el cálculo de los aspectos económicos de su propuesta, los cuales deben incluir todos los costos directos e indirectos que implique el cumplimiento del objeto del contrato, con todas las obligaciones y asunción de riesgos que emanan del mismo.

La matriz de riesgos se relaciona en el (Anexo No. 3) la cual de no presentarse observaciones por parte de los oferentes se considerará definitiva.

## 7.3. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O MATRICULA MERCANTIL.

**Cuando el oferente es persona jurídica:** Deberá acreditar su existencia, objeto social, representación legal, facultades del representante y duración de la sociedad, mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente, con una antelación no superior a treinta (30) días calendario a partir de la fecha prevista para el cierre de esta convocatoria, en el cual se indique que su objeto social contiene las actividades que correspondan al objeto de la presente convocatoria. Las personas jurídicas deberán acreditar que su duración no es inferior al término de ejecución del contrato y por lo menos un (1) año más.

Autorización para comprometer a la persona jurídica: Cuando el representante legal de la persona jurídica se halle limitado en sus facultades para contratar y comprometer a la misma, el proponente debe presentar copia del Acta aprobada de la Junta de Socios o Asamblea respectiva u órgano competente, donde conste que ha sido facultado para presentar oferta y firmar el contrato hasta por el valor total del mismo.

**Si el oferente es persona natural:** Deberá aportar el certificado de matrícula mercantil, expedido con una antelación no superior a treinta (30) días calendario a partir de la fecha

prevista para el cierre de esta convocatoria, en el cual se indique que su actividad comercial correspondan al objeto de la presente convocatoria.

#### **7.4. FOTOCOPIA DE INSCRIPCIÓN EN EL R.U.T.**

#### **7.5. FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA**

- Del proponente cuando es persona natural
- Del Representante Legal, cuando se trate de personas jurídicas.

#### **7.6. PAGO DE APORTES, SEGURIDAD SOCIAL SALUD, PENSIÓN, ARL Y (PARAFISCALES, SI A ELLO HAY LUGAR).**

Cuando el proponente sea una persona jurídica, debe presentar una certificación en original, (Expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal, cuando no se requiera Revisor Fiscal), en la que se indique que se encuentra al día en el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensionales y aportes a las Cajas de Compensación Familia, Instituto Colombino de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, dicho documento debe certificar que, a la fecha prevista para la recepción de documentos, se ha realizado el pago de los aportes correspondientes al sistema general de seguridad social de los últimos seis (6) meses. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.

Cuando el proponente sea una persona natural, la persona natural e independiente debe presentar una certificación en original, expedida por el oferente en la que declare bajo la gravedad de juramento el cumplimiento de las obligaciones de los aportes a los sistemas de Salud, Riesgos Laborales, Pensión y aportes parafiscales a las Cajas de Compensación Familia, Instituto Colombino de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, cuando a ello haya lugar. En caso de no estar obligado al pago de parafiscales deberá anexar declaración en tal sentido.

#### **7.7. CERTIFICACIÓN CON NÚMERO DE CUENTA BANCARIA**

Constancia de cuenta de ahorros o corriente a nombre del proponente y/o empresa. Expedida por la Entidad Financiera durante el año 2018

#### **7.8. EXPERIENCIA**

El PROPONENTE debe probar haber ejecutado hasta con dos (2) contratos y/o certificaciones y/o actas de liquidación debidamente firmadas, donde se pueda verificar un objeto similar al objeto a contratar en la presente Invitación Pública, cuya sumatoria del valor total ejecutado sea igual o superior al presupuesto oficial.

Cuando el proponente pruebe con más de dos (2) contratos y/o certificaciones, La Universidad solo tendrá en cuenta los dos (2) que cumplan con las condiciones mínimas



Vicerrectoría Administrativa

aquí establecidas, independientemente del orden en que se relacionan, en aras de hacer primar lo sustancial sobre lo formal

Considerando que son requisitos habilitantes, la ausencia o falta de documentos sobre la futura contratación que NO son necesarios para comparar las ofertas se podrá subsanar en el tiempo que la Universidad establezca.

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las discrepancias que pudieran surgir durante el proceso de validación conjunta serán atendidas y resueltas por el Comité de apoyo, integrado por el Comité Evaluador de la Universidad del Cauca y los profesionales de apoyo técnico, su veredicto tendrá efecto final de la controversia.

La Universidad del Cauca realizará la evaluación y calificación de las propuestas de acuerdo con la siguiente descripción:

CALIFICACIÓN 100 PUNTOS

Table with 3 columns: ITEM, ACTIVIDAD, PUNTOS. Row 1: 1, MENOR PRECIO, 100. Row 2: TOTAL, 100.

El PROPONENTE que ofrezca MENOR PRECIO obtendrá 100 puntos; a los demás se les asignará puntaje en forma inversamente proporcional.

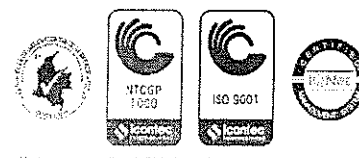
9. CRITERIOS DE DESEMPATE

Cuando se presente empate en el puntaje final entre varios oferentes, se dirimirá el primer lugar al azar por balotas.

10. RECHAZO DE PROPUESTAS:

La Universidad del Cauca, rechazará las propuestas antes de la adjudicación del contrato, en el caso que:

- List of 5 criteria for proposal rejection, including checks for collusion, interference, missing clarifications, legal representation, and false information.



habilitación y calificación.

**Nota:** En caso de que no se presente ninguna propuesta o habiéndose presentado no resultare ninguna hábil, la Universidad deberá declarar desierto el presente proceso.

## 11. LEGALIZACIÓN:

### PLAZO DE SUSCRIPCIÓN Y LEGALIZACIÓN

- El proponente favorecido deberá suscribir el contrato dentro de los dos (02) días calendarios siguientes a la fecha de adjudicación.
- El contratista tendrá dos (02) días calendario contados a partir de la firma del contrato para legalizarlo (constituir las garantías requeridas en el contrato, con observancia de las normas civiles, comerciales, fiscales y administrativas vigentes).

## 12. GARANTÍAS

El proponente favorecido con la adjudicación del contrato deberá constituir a favor de la Universidad la siguiente póliza:

- Póliza de cumplimiento, en cuantía del veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, y con una vigencia igual a la duración del contrato y dos (2) meses más.

## 13. SUPERVISIÓN

La supervisión la realizará un Servidor Universitario que para el efecto designe la Vicerrectora Administrativa, el cual asumirá las funciones y responsabilidades conforme el Acuerdo 064 de 2008, y sus acuerdo modificatorios.

Universitariamente,



CIELO PEREZ SOLANO  
Vicerrectora Administrativa

Elaboró: Deicy L. Martínez M  
Revisó: Lady Cristina Paz





Vicerrectoría Administrativa

**ANEXO No. 1**  
**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

Señores  
**UNIVERSIDAD DEL CAUCA**  
Vicerrectoría Administrativa  
Popayán - Cauca

**REFERENCIA:** CONVOCATORIA a cotizar VAMD N° 139 DE 9 DE MAYO DE 2018

El suscrito (a): \_\_\_\_\_, identificado (a) con la Cedula de Ciudadanía No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, representante legal de \_\_\_\_\_ Nit N° \_\_\_\_\_, de acuerdo con las estipulaciones establecidas en la CONVOCATORIA a cotizar de la Universidad del Cauca, hago llegar a ustedes la siguiente propuesta para la "SERVICIO DE ALQUILER DE ESCENARIO –TEATRO PARA ENSAYOS Y PRESENTACIÓN DE DOS CONCIERTOS PARA FORTALECIMIENTO DE LA ORQUESTA SINFONICA BICENTENERIO PRIMER SEMESTRE 2018." En caso que me sea aceptada por la **UNIVERSIDAD DEL CAUCA**, me comprometo a firmar el contrato correspondiente.

Declaro bajo la gravedad del juramento, el que se entiende prestado con la suscripción del presente documento, que:

- Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse sólo compromete al firmante de esta carta o a quien representa.
- Que ninguna entidad o persona distinta del firmante tiene interés comercial en esta propuesta, ni en el contrato probable que de ella se derive.
- Que he leído, conozco la información general y demás documentos de la presente INVITACIÓN PÚBLICA y acepto las especificaciones y demás requisitos en ellos contenidos.
- Que asumo el reconocimiento y asunción, de los riesgos previsibles que puedan surgir en la ejecución del contrato.
- Que la información correspondiente a la experiencia requerida y sus soportes, son veraces.
- Declaro bajo la gravedad de juramento que no me hallo incurso en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades señaladas por la ley.
- Certifico bajo la gravedad de juramento que no he sido multado ni sancionado por autoridad competente alguna durante los tres (3) últimos años anteriores al cierre de la presente Invitación Pública.

*Vt*

Calle 4 # 5-30 2 Piso. Vicerrectoría Administrativa. Popayán Cauca Colombia  
Teléfonos: 8209900 Ext: 1132 -1256  
correo electrónico: viceadm@unicauca.edu.co  
www.unicauca.edu.co





### Vicerrectoría Administrativa

- Que me comprometo a ejecutar totalmente el objeto de la presente INVITACIÓN PÚBLICA durante el plazo señalado en la presente INVITACIÓN PÚBLICA a cotizar.
- Que, si se me adjudica el contrato, me comprometo a constituir las garantías requeridas y a suscribir ésta dentro de los términos señalados para ello.
- Que la presente propuesta consta de: \_\_\_\_\_ folios debidamente numerados.

Atentamente,

Nombre del proponente \_\_\_\_\_

Nombre del Representante Legal \_\_\_\_\_

C. C. No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Dirección \_\_\_\_\_ :

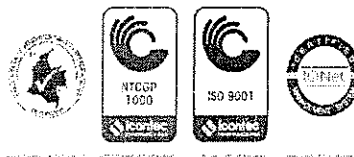
Correo electrónico \_\_\_\_\_

Teléfono \_\_\_\_\_

Ciudad \_\_\_\_\_

Celular: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
(Firma del proponente o de su Representante Legal)



**ANEXO 02**  
**CONVOCATORIA A COTIZAR VADM No 139 DE 9 DE MAYO DE 2018**  
**DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES Y PROPUESTA ECONÓMICA**

ÁREA ESCENARIO –TEATRO  
REQUERIMIENTOS

DETALLE	ACTIVIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
<p>ESPACIO TÉCNICAMENTE EQUIPADO (ILUMINACIÓN, SONIDO, ESPACIO PARA ALBERGAR ADECUADAMENTE UNA ORQUESTA SINFÓNICA DE 60 INTEGRANTES CON SUS RESPECTIVOS INSTRUMENTOS Y ATRILES).</p> <p>CON DISPONIBILIDAD ENTRE EL 18 Y 25 DE MAYO AMBAS FECHAS INCLUSIVE.</p>	<p>SEIS (6) DÍAS PARA ENSAYO</p> <p>DOS (2) DÍAS PARA CONCIERTOS</p>		
<b>TOTAL</b>			

**VALOR OFERTA:**

**SUBTOTAL:** \$ \_\_\_\_\_

**IVA:** \$ \_\_\_\_\_

**VALOR TOTAL:** \$ \_\_\_\_\_



## Vicerrectoría Administrativa

Atentamente,

Nombre del proponente \_\_\_\_\_

Nombre del Representante Legal \_\_\_\_\_

C. C No \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Dirección \_\_\_\_\_

Correo electrónico \_\_\_\_\_

Teléfono \_\_\_\_\_

Ciudad \_\_\_\_\_

Celular: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
(Firma del proponente o de su Representante Legal)



MATRIZ DE RIESGOS		TIPIFICACIÓN DEL RIESGO		CATEGORÍA DEL RIESGO					ESTIMACIÓN
AN	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	INDICADORES	SEVERIDAD	PROBABILIDAD	IMPACTO	CONTROLES	RESERVA	ESTIMACIÓN	
1	El Proponente Adjudicatario no firma el contrato	Por falta de voluntad del adjudicatario, o este no acepta las cláusulas estipuladas. Por lo tanto se debe proceder a la aplicación de la póliza de seriedad de la oferta.	X	X	B	M	M	10	
2	El contratista no cumple con las obligaciones contractuales	Se refiere a cualquier clase de incumplimiento por parte del contratista, en cualquier etapa del contrato. O por la ejecución deficiente, elementos y/o servicios de mala calidad, etc. Multas, sanciones, incumplimientos, caducidades.	X	X	A	A	A	15	
3	Incumplimiento en el pago a las personas vinculadas al contrato	Ocurre cuando no se cumplen oportunamente los pagos de las obligaciones laborales vigentes, relacionadas con el personal vinculado a los trabajos derivados del Contrato.	X	X	A	M	A	10	
4	El personal del contratista deja de trabajar ante el incumplimiento del pago oportuno de salarios y prestaciones sociales y/o honorarios.	El contratista no puede desarrollar a cabalidad el trabajo debido a la falta de personal.	X	X	M	M	M	10	
5	Afectación a terceros por responsabilidad civil	El contratista no toma precauciones ni planes debidamente las acciones propias o las de sus trabajadores frente a terceros. Deben especificarse los posibles daños sobre la póliza para que sea amparada por la misma.	X	X	B	M	M	10	
6	Errores en los pliegos, de carácter involuntario	Hace referencia a cualquier error que se pueda presentar en los documentos previos publicados en la página WEB.	X		B	B	B	5	
7	Errores en la propuesta cometidos por el proponente y/o contratista	Errores cometidos por el PROPONENTE ADJUDICATARIO en la elaboración de la propuesta y/o en los documentos relacionados con la invitación a cotizar o errores cometidos en documentos elaborados por el CONTRATISTA durante la ejecución del contrato.	X		A	M	M	10	
8	Propuesta del contratista con precios artificialmente bajos	El proponente establece precios por fuera del mercado que afectan intencionalmente y de mala fe, el valor del contrato.	X		A	M	A	10	
9	Errores cometidos por el contratista durante la ejecución del contrato	Causas imputables por la omisión, la negligencia, el descuido de las obligaciones de responsabilidad del contratista.	X		M	M	M	10	
10	Incumplimiento en el pago oportuno a los proveedores de cualquier tipo de servicio	Ocurre cuando no se cumplen oportunamente los pagos de las obligaciones con los proveedores de cualquier tipo de bienes y/o servicios, relacionados con los trabajos derivados del Contrato.	X		M	M	M	10	
11	Problemas entre personas particulares (naturales, socios de personas jurídicas, socios de consorcios o uniones temporales) y demás personas que contratan o trabajan para la Universidad del Cauca.	El contratista debe mantener indemne a la entidad y libre de situaciones que puedan afectar el normal desarrollo del contrato.	X		B	B	B	10	
12	Retraso en el inicio previsto para la ejecución del contrato por demoras injustificadas en la aprobación de pólizas y suscripción del Acta de inicio	Efectos económicos derivados por la demora en los trámites por parte de la Entidad para legalización, perfeccionamiento e iniciación de los trabajos.	X		M	B	B	10	
13	Demoras por parte de la supervisión en resolver las inquietudes presentadas por el contratista	El Interventor no permanece atento a las inquietudes planteadas por el contratista de obra y/o no atiende con la oportunidad debida u omite la atención de las mismas.	X		B	B	B	10	
14	Fallece el contratista y/o el representante legal.	Fallece el contratista actuando en calidad de titular del contrato actuando como persona natural o en calidad de representante legal de la persona jurídica o de la persona plural.	X		B	B	B	10	
15	Riesgo presentado por accidentalidad y/o muerte de personal del CONTRATISTA (Adjudicatario) durante la ejecución del contrato.	Cumplimiento de las obligaciones tanto de la Entidad como del Contratista respectivamente según los competencias, frente a la prevención de los Riesgos Profesionales, Seguridad Industrial y la Salud Ocupacional.	X		A	B	B	10	
16	Disolución de la persona jurídica	La persona jurídica se disuelve o entra en quiebra.	X		B	B	B	10	
17	Demora involuntaria en la revisión y trámite de actas y/o cuentas por parte de supervisores de contrato y/o supervisores de proyecto.	El contratista debe considerar el alto volumen de trabajo de los funcionarios al servicio del Estado.	X		B	B	B	10	
18	Suspensiones del contrato.	El contratista debe prever esta situación por causas ajenas a su voluntad. La suspensión no genera, en virtud del tiempo compensatorio, remuneración adicional.	X		B	B	B	10	
19	Prórrogas del contrato.	El contratista debe prever esta situación por causas ajenas a su voluntad. El tiempo adicional de la prórroga no genera remuneración adicional.	X		B	B	B	10	
20	Baja tasa y/o valoración de riesgo estimada por el contratista comparada con el valor y tipo de contrato a ejecutar.	El contratista desestima los riesgos comparativos entre el valor y tipo de contrato a ejecutar.	X		B	B	B	10	

ADMINISTRATIVOS

JURÍDICOS - LEGALES - DOCUMENTALES - REGULATORIOS

